Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Viedma, 31 de Agosto de 2016.

Al Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro PESATTI
Su Despacho:

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud, en carácter de legisladores provinciales haciendo uso de las facultades que nos confiere nuestra Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), reglamentado por la ley K n° 2216, con el propósito de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, Ministerio de Gobierno, atienda el siguiente Pedido de Informes:

Autores: Marta Susana Bizzotto, Humberto Alejandro Marinao, Mario Ernesto Sabbatella, Raúl Francisco Martinez, Edith Garro, Nicolás Rochás, Javier Alejandro Iud.

1. Remitir información correspondiente y copia íntegra del Expediente que acredita la concreción de la obra de contención y derivación de agua que implicaron una inversión de $ 1.900.000 para la localidad de Cerro Policía (según nota emitida por su Ministerio en la página oficial rionegro.gov.ar el día 15 de Octubre del 2014).

   1.1. Especifique finalidad de la obra planeada bajo su Ministerio y motivación de la misma.

   1.2. Indique plazos de ejecución de la obra, montos, objetivos, mecanismos de contratación efectuados para la adjudicación de la misma y qué empresa privada u organismo público intervinieron en su ejecución, partidas afectadas y mecanismo de financiación de la misma.

   1.3. Acompañe resolución ministerial que indique la adjudicación y datos del oferente, criterio de selección.

   1.4. Adjunte certificado de avance y de finalización de dicha labor, con los visados correspondientes del D.P.A u organismo pertinente e informe de impacto ambiental efectuado.

   1.5. Remita copia de informe técnico, estudios efectuados y plano que indique la ubicación de

cada uno de los 40 minidiques que detalla en la publicación de la página oficial y que permita corroborar la existencia de los mismos.

1.6. Detalle e informe cómo se presupuestó el monto de la inversión, para llegar a la suma de $1.900.000 (pesos un millón novecientos mil). Acompañe documentación de la misma.

1.7. Indique si se han efectuado un seguimiento sobre las obras que permita constatar el estado de las mismas y que permitan cumplir el fin para el cual fueron efectuadas. Adjunte informe pertinente de dicha labor.

Atentamente.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, a pedido de los señores legisladores Marta Susana BIZZOTTO, Humberto Alejandro MARINAO, Mario Ernesto SABBATELLA, Raúl Francisco MARTINEZ, Edith GARRO, Nicolás ROCHAS y Javier Alejandro IUD; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K nº 2216, se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Información correspondiente y copia íntegra del expediente que acredita la concreción de la obra de contención y derivación de agua que implicó una inversión de $ 1.900.000 para la localidad de Cerro Policía (según nota emitida por su ministerio en la página oficial rionegro.gov.ar el día 15 de octubre de 2014).

    1.1. Especifique finalidad de la obra planeada bajo su ministerio y motivación de la misma.

    1.2. Indique plazos de ejecución de la obra, montos, objetivos, mecanismos de contratación efectuados para la adjudicación de la misma y qué empresa privada u organismo público intervino en su ejecución, partidas afectadas y mecanismo de financiación de la misma.

    1.3. Acompañe resolución ministerial que indique la adjudicación y datos del oferente, criterio de selección.

    1.4. Adjunte certificado de avance y de finalización de dicha labor, con los visados correspondientes del D.P.A. u organismo pertinente e informe de impacto ambiental efectuado.

    1.5. Copia de informe técnico, estudios efectuados y plano que indique la ubicación de cada uno de los 40 minidiques que detalla en la publicación de la página oficial y que permita corroborar la existencia de los mismos.

1.6. Detalle e informe cómo se presupuestó el monto de la inversión, para llegar a la suma de $ 1.900.000 (pesos un millón novecientos mil). Acompañe documentación de la misma.

1.7. Indique si se ha efectuado un seguimiento sobre las obras que permita constatar el estado de las mismas y que permita cumplir el fin para el cual fueron efectuadas. Adjunte informe pertinente de dicha labor.

VIEDMA, 12 de septiembre de 2016.